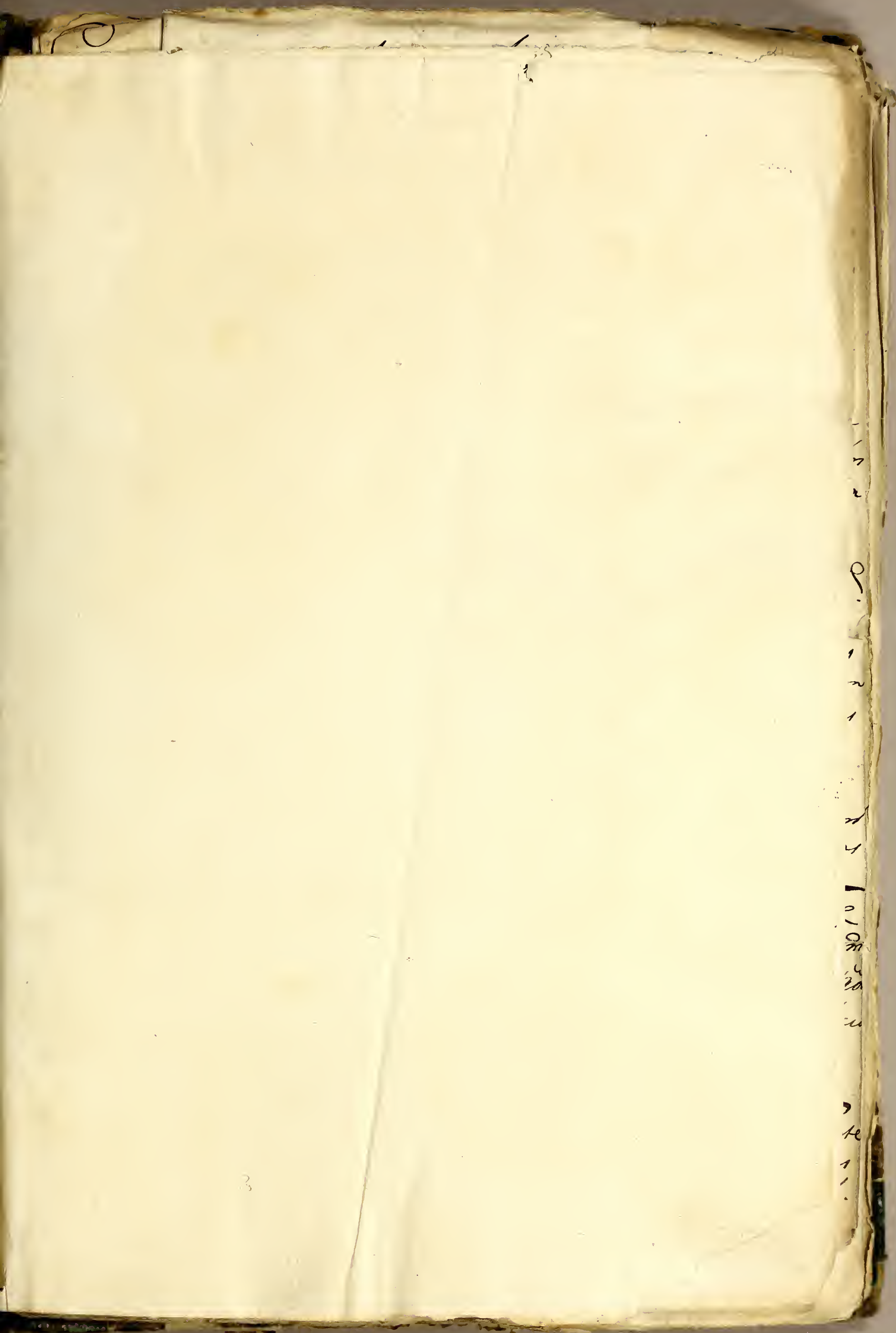
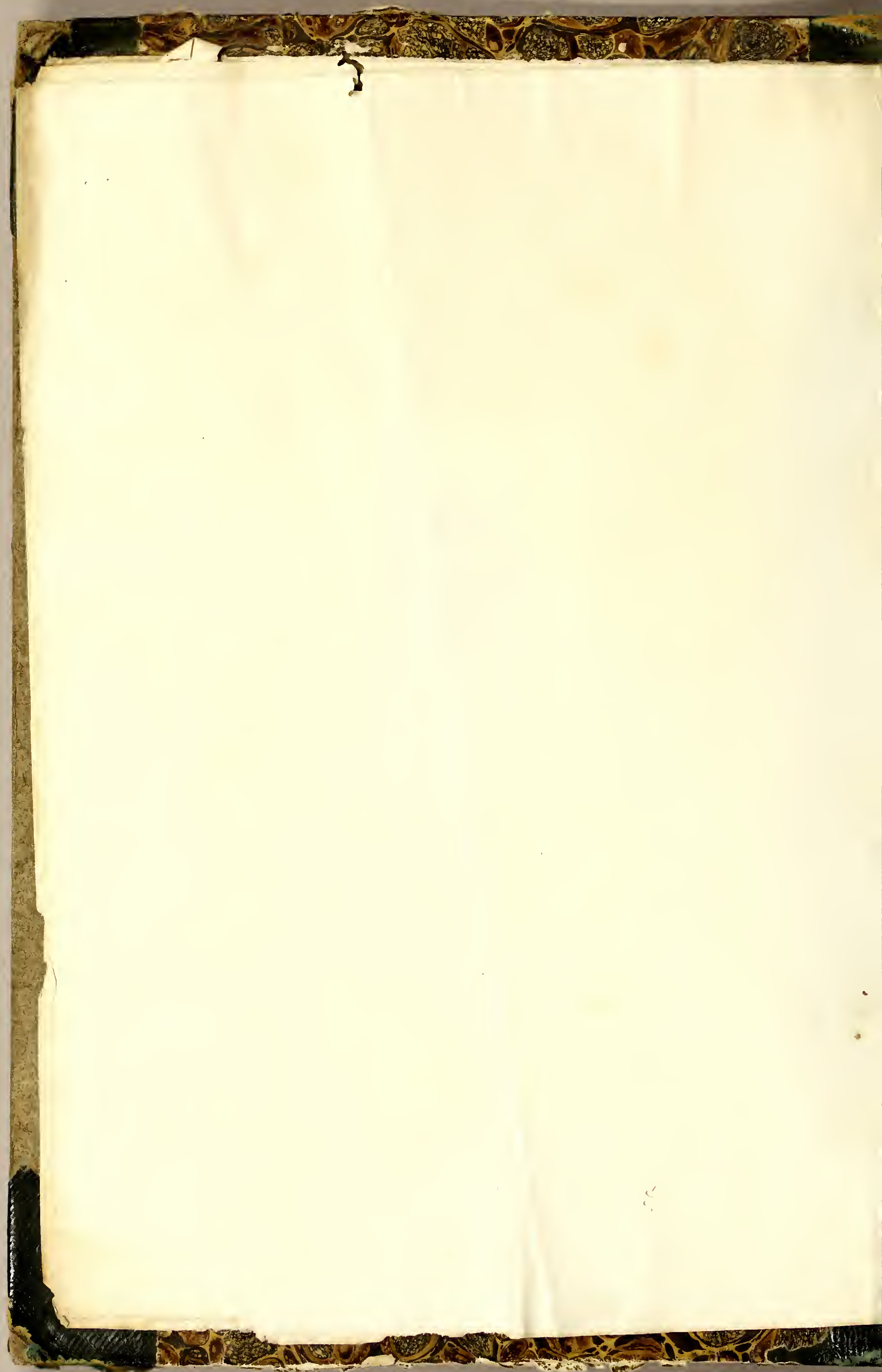
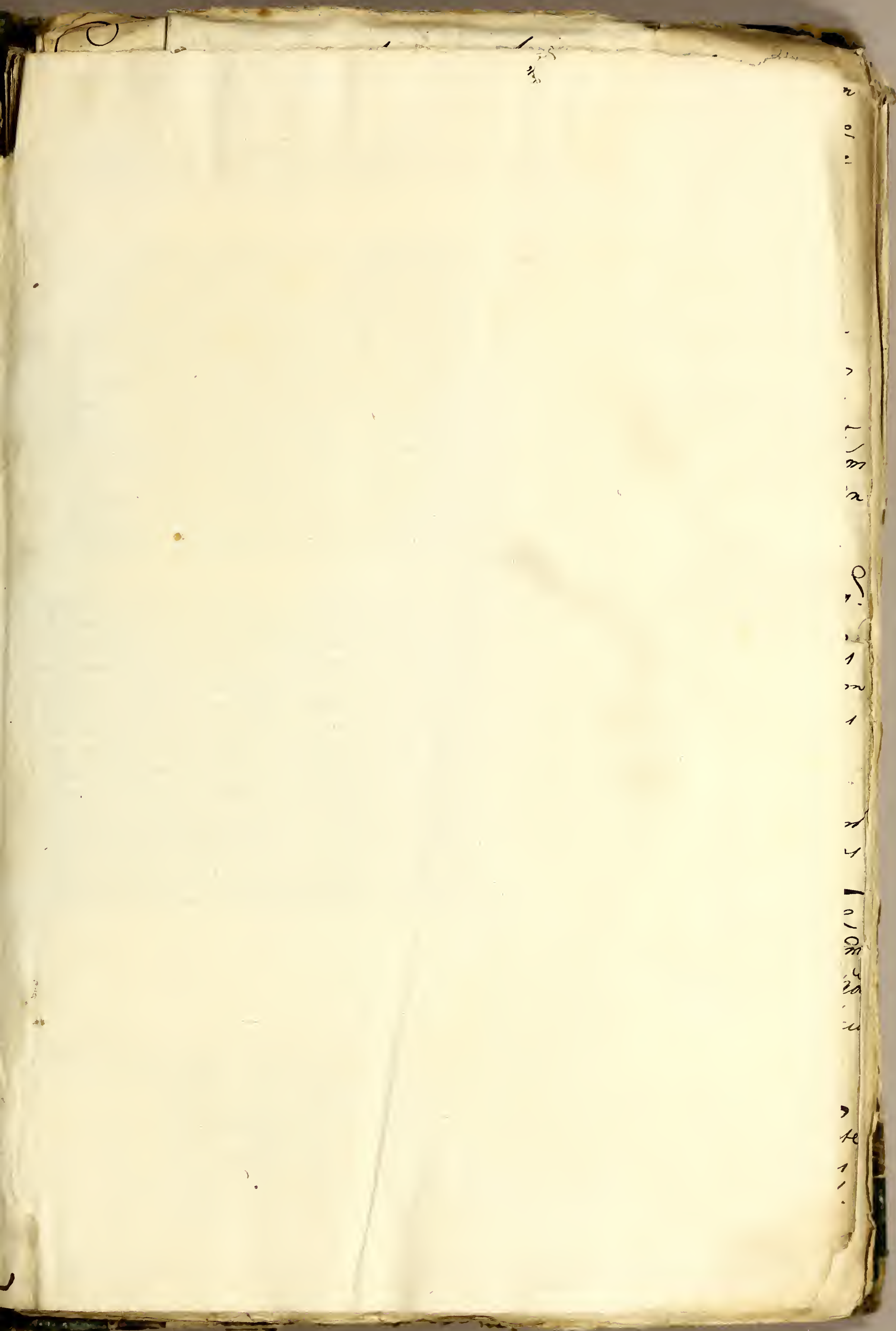




Includes 68-334-117a
Skips: 172
201
202
217
} another loc.







EL DIRECTOR

PROVISIONAL DEL ESTADO



A LOS HABITANTES DE LA CAMPAÑA.

Agotados los recursos de la Provincia de Cuyo, ya por la disminucion que ha ocasionado á su comercio la ocupacion del Estado de Chile por las armas del Rey de España, y ya tambien por los continuos y considerables esfuerzos que ha hecho en beneficio de la causa comun, ha ocurrido por medio de su Diputado D. Manuel Ignacio Molina solicitando que por esta Capital se le franqueen los auxîlios posibles de numerario y ganado para sosten de la guarnicion que debe contener qualesquiera tentativas que hácia esta parte haga el opresor de Chile.—— Aunque en medio de la pública escasez de los fondos nacionales, he tomado ya las medidas necesarias á facilitar cierta suma mensual que percibirá de esta tesorería general aquel Diputado, veo con dolor la imposibilidad á que nos han reducido los últimos contrastes del Perú, para franquearle el ganado que necesita, no menos que la obligacion en que se halla esta Provincia de

corresponder á la generosidad con que en otras ocasiones han prestado los habitantes de aquella todo género de auxilios, como acaban de hacerlo en el donativo de dinero, alhajas de oro y plata, piedras preciosas, y demas frutos del pais, que remitieron con motivo de la expedicion peninsular que se creyó dirigirse á estas playas; no hallando otro arbitrio mas adequado á nuestra situacion que invitaros, para que cada uno se preste gustoso á un donativo voluntario del número de cabezas de ganado bacuno, que pueda con arreglo á sus facultades, y deberá entregar al Alcalde del respectivo distrito, como asi mismo al suplemento que en la misma proporcion pueda verificar en las compras que de aquella especie practique el sugeto que para ello fuere comisionado por aquel Gobierno. Yo confio en el patriotismo, constancia y generosidad de los habitantes de esta campaña, que no me desayrarán en tan sagrado empeño, anticipandome ya la enhorabuena por los felices efectos que producirán al bien público los generosos esfuerzos que espero en esta ocasion de los hacendados de esta Provincia.

Buenos-Ayres febrero 20 de 1816.

Ignacio Alvarez.

Manuel Obligado,
Secretario.

Buenos-Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

